
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA) del SGI del G3.		
	Página: 1 de 5	Versión: 2	

1. Propósito

Sentar las bases para la elaboración, evaluación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a los Institutos Tecnológicos Descentralizados del Grupo Multisitios 3.

3. Políticas de operación.

3.1 Para la elaboración del Programa de Trabajo Anual se toma como base el Programa de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Descentralizado y los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado.

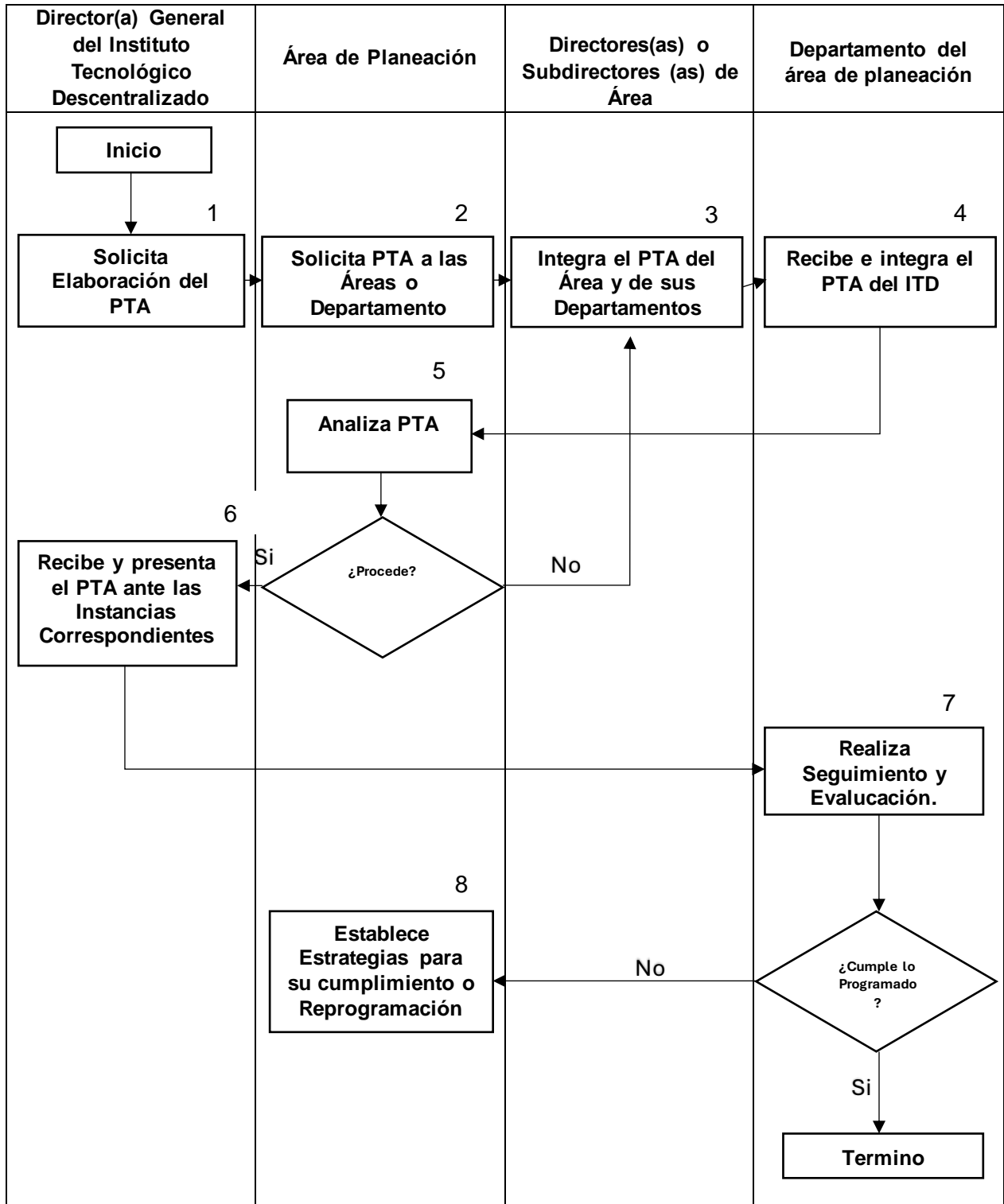
3.2 El Programa de Trabajo Anual lo presentará el Director(a) general del Instituto Tecnológico Descentralizado a la H. Junta Directiva en la Primera sesión ordinaria del año para su autorización.



3.3 El Área de Planeación de cada Instituto Tecnológico Descentralizado es la responsable de integrar, dar seguimiento y evaluar el Programa de Trabajo Anual, así como su presentación a la Dirección General del plantel para su autorización.

3.4 Cada responsable de área debe realizar el seguimiento de sus metas Institucionales programadas en el Sistema Informático que el Instituto Tecnológico Descentralizado (ITD) establezca.

3.5 Ante situaciones de contingencia que impidan realizar las actividades de manera ordinaria, se deberán seguir los protocolos de actuación establecidos por las autoridades competentes, o en su defecto por quien la Dirección General designe, mismos que deberán ser comunicados de manera oportuna a todas las partes interesadas.

4. Diagrama del procedimiento.





	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA) del SGI del G3.		
	Página: 3 de 5	Versión: 2	

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicita Elaboración del PTA	1.1 Solicita por escrito: a) Elabora el oficio del PTA del Instituto Tecnológico Descentralizado al Área de planeación. b) Reenvía el oficio del Gobierno del estado (según aplique para cada ITD).	Director(a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado
2. Solicita PTA a las Áreas o Departamentos.	2.1 Convoca a reunión de trabajo a los directivos(as) y jefes(as) de departamento: a) Dar a conocer los lineamientos y el mecanismo de trabajo para la elaboración del PTA utilizando los lineamientos que correspondan al estado de cada Instituto Tecnológico) o Descentralizado. b) Analizar los resultados del año anterior y determinar las metas que tendrán continuidad.	Área de Planeación
3. Integra el PTA del Área y de sus Departamentos	3.1 Determina las necesidades de la Dirección o Subdirección y de las áreas adscritas a su cargo y elabora el PTA(con base en el PDI del Instituto) a los lineamientos correspondientes. 3.2 Los jefes(as) de departamento elaboran el PTA del área o Departamento a su cargo y lo envía al director (a) o subdirector(a) de su área, éste la concentra en un solo PTA. 3.3 El director (a) o subdirector(a) entrega al (la) Jefe(a) del Departamento que asigne el área de planeación.	Directores (as) o Subdirectores (as) de Área
4. Recibe e Integra el PTA del ITD.	4.1 Recibe el PTA de cada Dirección o Subdirección de área responsable, los revisa y procesa la información proporcionada. 4.2 Envía PTA concentrado al director(a) o Subdirección de Planeación.	Departamento del área de Planeación
5. Analiza PTA	5.1 Recibe PTA del Departamento de Planeación o área equivalente y analiza: Si procede: envía el PTA del Instituto Tecnológico Descentralizado al Director(a) General para su revisión y autorización. No procede: Regresa el PTA al Jefe(a) de Departamento asignado del área de planeación con las observaciones pertinentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para su corrección.	Área de Planeación
6. Recibe y Presenta el PTA ante las Instancias Correspondientes.	6.1 Recibe PTA integrado y presenta ante las instancias correspondientes.	Director (a) General del Instituto Tecnológico Descentralizado

Toda copia en PAPEL es “Información Documentada No Controlada” a excepción del original.

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA		
	NOMBRE DEL FORMATO: Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA) del SGI del G3.		
	Página: 4 de 5	Versión: 2	

7. Realiza Seguimiento y Evaluación	7.1. Realiza seguimiento y evaluación del PTA de acuerdo a los lineamientos que correspondan al estado de cada Instituto Tecnológico Descentralizado. Si procede: Término. No procede: Informa al Área de Planeación.	Departamento del área de Planeación
8. Establece Estrategias para su Cumplimiento o Reprogramación	8.1 Área de Planeación realiza reunión para establecer estrategias para el cumplimiento y/o reprogramación de las metas mediante los lineamientos que correspondan al estado de cada instituto tecnológico descentralizado. 8.2. Se informa al área de planeación las estrategias acordadas para su seguimiento y evaluación.	Director(a) General, Área de Planeación Directores (as), Subdirectores(as) y Jefes (as) de Departamento

6. Documentos de referencia.

No.	DOCUMENTO
1	Estructura Programática Presupuestal.
2	Manual de Organización del Instituto Tecnológico Descentralizado.
3	Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México.
4	Programa Institucional del Instituto Tecnológico Descentralizado.

7. Registros.

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Programa de Trabajo Anual	1 año	Área de Planeación	No aplica
Seguimiento y Evaluación del Programa de Trabajo Anual	1 año	Área de Planeación	No aplica